



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1991

NUMERO 90

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
I. Disposiciones Generales		
Consejería de Economía y Hacienda		
- Gasto Público. —Orden de 16 de noviembre de 1991, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 1991, en relación con la contabilidad de los gastos públicos.....	2150	bre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 50 viviendas en Trujillo..... 2157
V. Anuncios		
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente		
- Concursos. —Resolución de 13 de noviembre de 1991, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de la elaboración de cartografía de diversos municipios de la Región Extremeña	2155	- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torrejón el Rubio..... 2157
- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Villar del Pedroso	2156	- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Zalamea de la Serena..... 2158
- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Malpartida de Plasencia	2156	- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torremegía 2158
- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Olivenza	2161	- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en Solana de los Barros 2159
		- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Trujillanos 2159
		- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en San Vicente de Alcántara
		- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en La Garrovilla.. 2160
		- Subastas. —Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 50 viviendas en Olivenza

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Subastas.—Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Usagre 2161 - Subastas.—Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Pueblonuevo del Guadiana 2161 - Subastas.—Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas en Llerena 2162 - Subastas.—Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en Puebla de la Calzada 2162 	<ul style="list-style-type: none"> - Subastas.—Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas en Miajadas 2163 - Subastas.—Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en Torrejoncillo ... 2163 <p>Consejería de Emigración y Acción Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subastas.—Anuncio de 19 de noviembre de 1991, por el que se convoca la adjudicación, mediante subasta, de las obras de «Construcción de Residencia-Club de Ancianos» en la localidad de Valencia de Alcántara 2164

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de noviembre de 1991, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 1991, en relación con la contabilidad de los gastos públicos.

La regulación de las operaciones sobre contabilidad de los gastos públicos de fin del presente ejercicio y las subsiguientes de liquidación del mismo, hacen necesario dictar las oportunas instrucciones. En su virtud,

DISPONGO:

1.º—Los documentos contables en cualquiera de sus fases tendrán como fecha límite de entrada en las Intervenciones Delegadas correspondientes, el día 31 de diciembre, excepto las propuestas de pago «A Justificar», expedidas con cargo a créditos del Presupuesto de Gastos de 1991, que deberán obrar en dichas oficinas antes del día 15 de diciembre.

La cuenta justificativa de los libramientos a que se refiere esta instrucción contendrá únicamente gastos devengados durante el ejercicio

1991, debiendo de hacerse la justificación por el importe total del libramiento, acompañando resguardo que acredite el ingreso en la cuenta de Tesorería de la Comunidad Autónoma del sobrante, si lo hubiera.

2.º—Los expedientes de modificación de créditos que deben autorizarse por el Consejo de Gobierno o por el Consejero de Economía y Hacienda, deberán tener entrada en esta Consejería (Dirección General de Presupuestos) debidamente documentados antes del 12 de diciembre de 1991.

Los expedientes de modificación de crédito autorizados por los titulares de las Consejerías deberán ser comunicados a la Dirección General de Presupuestos para instrumentar su ejecución antes del día 12 de diciembre de 1991.

3.º—Los expedientes a los que se refieren los artículos anteriores deberán remitirse a la Intervención acompañados de la totalidad de la documentación que preceptúe la normativa a aplicar en cada caso.

En los supuestos de remisión de documentos contables que incumplan lo anteriormente señalado, la Intervención procederá a su devolución al Organismo Gestor sin contabilizar, rechazando su tramitación si tuviera entrada nuevamente una vez transcurrida la fecha límite establecida.

Los Interventores Delegados del Interventor General velarán muy especialmente por el cumplimiento de esta norma.

4.º—La Ordenación de Pagos no realizará procesos de ordenación de pagos a partir del 27 de diciembre de 1991. En consecuencia, el último envío a la central contable de información referida a órdenes de pago procesadas, se realizará el día 26 de diciembre de 1991.

Hasta tanto las oficinas de contabilidad en los Centros Gestores dejen de expedir propuestas de pago con imputación a la contabilidad del ejercicio de 1991, la ordenación general de pagos, mantendrá abierta la contabilidad de recepción de tales propuestas. No obstante, desde principios del ejercicio 1992 y con imputación a la contabilidad del mismo podrá expedir órdenes de pago por cuenta de las propuestas recibidas en cualquier momento.

5.º—Las operaciones de regularización y cierre de la contabilidad en las oficinas contables se realizará de acuerdo con las instrucciones que al efecto dicte la Intervención General.

Los créditos que el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley General de Hacienda, anuladas de pleno derecho.

Por consiguiente, el último día del ejercicio se procederá a anular, para todas y cada una de las aplicaciones presupuestarias los saldos de compromisos y los saldos de autorizaciones. Los saldos de créditos resultantes después de efectuar estas operaciones, ya estén en situación de retenidos, no disponibles o disponibles, expresan los remanentes presupuestarios que deberán igualmente ser anulados.

El Servicio de Contabilidad de la Intervención General enviará a la Dirección General de Presupuestos una certificación de remanentes de créditos que son anulados el último día del ejercicio, distinguiendo los que estén comprometidos al cierre del ejercicio de los que no lo estén. Esta certificación será expedida sin perjuicio de las que sean necesarias para justificar las incorporaciones de créditos.

6.º—Liquidación de remesas de efectivos.

Las distintas Consejerías, antes de la Solicitud de remesas de efectivos para gastos corrientes referidas al ejercicio 1992, habrán de presentar ante la Intervención Delegada, liquidación de todas aquellas cuentas que durante el año 1991 hayan sido receptoras de fondos, cumplimentando el Anexo II de esta Orden, y acompañando certificación de las entidades bancarias con los saldos a la fecha de la liquidación de los intereses abonados con expresión de los impuestos retenidos.

7.º—Cuenta a rendir por los restantes Organos de la Comunidad Autónoma.

Los servicios económicos de la Asamblea de Extremadura y el Instituto de Promoción del Corcho, habrán de rendir necesariamente en el mes de enero la Cuenta Anual que permita a la Intervención General de la Junta, formar la Cuenta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.a) de la Ley de Hacienda (citada).

De dicha Cuenta deberá poderse obtener la siguiente información:

7.1. Liquidación del Presupuesto de 1991.

a) De la ejecución del Presupuesto de Gastos corrientes se dará cuenta, a nivel de conceptos, de

a.1. Créditos iniciales.

a.2. Modificaciones de créditos.

a.2.1. Créditos extraordinarios.

a.2.2. Suplementos de créditos.

a.2.3. Ampliaciones de créditos.

a.2.4. Transferencias de créditos.

a.2.5. Créditos generados por ingresos.

a.2.6. Bajas por anulación.

a.3. Créditos definitivos.

a.4. Pagos contraídos.

a.5. Remanentes a anular.

a.5.1. Gastos comprometidos.

a.5.2. Gastos autorizados.

a.5.3. Créditos no autorizados.

a.6. Pagos realizados.

a.7. Pagos pendientes (a4-a6).

b) De la ejecución del Presupuesto de Ingresos Corrientes también se dará detalle de su realización informando a nivel de concepto de:

b.1. Previsiones iniciales.

b.2. Modificaciones de las previsiones.

b.3. Previsiones definitivas.

b.4. Derechos reconocidos.

b.5. Derechos recaudados.

b.6. Deudores por derechos reconocidos (b4-b5).

7.2. Estado de las cuentas de deudores y acreedores de ejercicios anteriores.

Con relación al año 1991 y anteriores separando los deudores de los acreedores y clasificando unos y otros por los distintos conceptos presupuestarios, se reflejarán la información en cuadros que indiquen:

—Para los deudores:

1. Número de concepto en el año de origen.
2. Literal del concepto.
3. Pendiente de cobro al empezar el año.
4. Derechos anulados (si existen).
5. Rectificaciones (si existen).
6. Total a cobrar (3 + 4, 5).
7. Recaudados.
8. Deducciones por insolvencias y otras causas.
9. Total abono (7 + 8).
10. Derechos pendientes de cobro en fin 1991.

—Para los acreedores.

1. Número del concepto en el año de origen.
2. Literal del concepto.
3. Pendiente de pagar al empezar el año 1991.
4. Modificaciones en el año 1991.
5. Total a pagar.
6. Pagos realizados.
7. Total pendiente de pago al finalizar el año 1991.
- 7.3. Estado de Tesorería.

El movimiento habido en el estado de situación referido al día 31 de diciembre de 1991 se reflejará en un formulario análogo al que se da como modelo el número 1 de esta Orden.

7.4. Balances de sumas y saldos.

Los órganos que lleven su contabilidad por partida doble, remitirán el balance de sumas y saldos previos a la liquidación y cierre del ejercicio.

8.º—Las nóminas para el percibo de haberes y

pagas extraordinarias del mes de diciembre se cerrará el día 13 de dicho mes y se remitirán el mismo día al Centro Gestor de Gastos.

9.º—Por el importe de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos cuya autorización se publique en el D.O.E. durante el mes de diciembre se entenderá concedida consignación de igual cuantía y aplicación a la Ordenación General de Pagos para que esta oficina pueda autorizar los correspondientes mandamientos.

10.º—Por el Servicio de Contabilidad de la Intervención General se formulará la «relación nominal de acreedores». Dicha relación deberá justificar íntegramente, el cierre del ejercicio, los saldos de obligaciones pendientes de proponer el pago, de las propuestas pendientes de ordenar y de las órdenes pendientes de pago, que figuren en el correspondiente estado de ejecución. La estructura y contenido de dicha relación se establecerá por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

11.º.—Disposición final.

11.1. Se autoriza a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura a dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo de esta orden.

11.2. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA

ANEJO Nº 2

MOVIMIENTO DE EFECTIVO EN EL AÑO 1.991

CONSEJERIA DE.....

1. Situación al día 1/1/9	(1)
Bancos y Cajas de Ahorro.....	
Cajas.....	
TOTAL	_____
2. Ingresos.....	(2)
2.1 Intereses de c/c.....	
2.2 Remesas de efectivo recibidas.....	
2.3 Libramientos a justificar recibidos....	
TOTAL INGRESOS.....	_____
	_____ (1)+(2)
3. Pagos.....	(3)
3.1 Remesas de efectivo enviadas.....	
3.2 De libramientos a justificar liquidados.....	
3.3 Otros pagos	
	_____ (1+2-3)

Saldo 31-12-91 =====

<u>NOMBRE</u>	<u>DETALLE DE BANCOS</u>	<u>SALDO</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

_____, a ____ de _____ de 1.9__

EL

ANEJO Nº 1

DESARROLLO DE LA TESORERIA DE

 EN EL AÑO 1991

1.	Existencias el 1 de Enero.....	(1)
	Bancos.....	
	Cajas.....	
2.	Ingresos.....	(2)
	2.1 De Presupuesto Corriente.....	
	2.2 De Ejercicio Anterior.....	
	2.3 Varios.....	
	1. Remesas de efectivo recibidas	
	2. Para pagos a justificar	
	3. De otras operaciones extrapre su puestarias.....	
	-----	(1)+(2)
3.	Pagos.....	(3)
	3.1 Realizados con cargo a presupuestos	
	3.2 Realizados con cargo a ejercicios anteriores	
	3.3 Varios.....	
	1. Remesas de efectivo....	
	2. Pendientes de aplica--- ción.....	
	3. Otros pagos.....	
	-----	(1+2-3)
	=====	
	Saldo 31-12-91	

<u>NOMBRE</u>	<u>DETALLE DE BANCOS</u>	<u>SALDO</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

_____, a ____ de _____ de 1.9__

EL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1991, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de la elaboración de cartografía de diversos municipios de la Región Extremeña.

Por resolución de esta Consejería de 17 de marzo de 1987 fue aprobado el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de cartografía de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los tres Concursos Públicos que se detallan a continuación y que se acomodarán a las siguientes bases:

1.ª Objeto de los Concursos y tipo de licitación:

A) a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Fuentes de León, Medina de las Torres, Puebla de Obando y Valverde de Burguillos, todos ellos de la provincia de Badajoz.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos de los municipios expresados en el apartado anterior.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica, de los de escala 1:1.000.

B) a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Casas de Don Pedro en la provincia de Badajoz y La Cumbre, Navezuelas y Talaván en la provincia de Cáceres.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo de los cascos urbanos de los municipios expresados en el apartado anterior.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica, de los de escala 1:1.000.

Estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico, con unos presupuestos totales, IVA incluido, de 3.893.000 pesetas (Tres millones ochocientos noventa y tres mil pesetas) y 5.511.500 pesetas (Cinco millones quinientas once mil quinientas pesetas) respectivamente, habiéndose efectuado la necesaria retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.432A.630.01, código de Proyecto 91 616B07 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

2.ª Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos será de cinco meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

3.ª Modelo de proposición y documentación a presentar por los licitadores:

Serán los reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que estará de manifiesto, junto al de prescripciones técnicas en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Urbanismo, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida (Badajoz).

4.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

5.ª Mesa de contratación:

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo 27 de diciembre, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 13 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Villar del Pedroso (Cáceres).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Villar del Pedroso (Cáceres), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 62.342.185 pesetas (sesenta y dos millones trescientas cuarenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesetas) y un plazo de ejecución de 12 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Malpartida de Plasencia (Cáceres).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Malpartida de Plasencia (Cáceres), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 92.357.855 pesetas (noventa y dos millones trescientas cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas) y un plazo de ejecución de 16 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 50 viviendas en Trujillo (Cáceres).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 50 viviendas en Trujillo (Cáceres), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 295.927.914 pesetas (doscientos noventa y cinco millones novecientas veintisiete mil novecientas catorce pesetas) y un plazo de ejecución de 20 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría e.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torrejón el Rubio (Cáceres).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torrejón el Rubio (Cáceres), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 60.107.753 pesetas (sesenta millones ciento siete mil setecientas cincuenta y tres pesetas) y un plazo de ejecución de 14 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría c.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Zalamea de la Serena (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Zalamea de la Serena (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 93.313.047 pesetas (noventa y tres millones trescientas trece mil cuarenta y siete pesetas) y un plazo de ejecución de 16 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torremegía (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torremegía (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 61.351.207 (sesenta y un millones trescientas cincuenta y una mil doscientas siete pesetas) y un plazo de ejecución de 14 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría c.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en Solana de los Barros (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en Solana de los Barros (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 73.822.699 pesetas (setenta y tres millones ochocientos veintidós mil seiscientos noventa y nueve pesetas) y un plazo de ejecución de 14 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Trujillanos (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Trujillanos (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 66.156.198 pesetas (sesenta y seis millones ciento cincuenta y seis mil ciento noventa y ocho pesetas) y un plazo de ejecución de 15 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría c.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en San Vicente de Alcántara (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en San Vicente de Alcántara (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 90.076.632 pesetas (noventa millones setenta y seis mil seiscientos treinta y dos pesetas) y un plazo de ejecución de 16 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en La Garrovilla (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en La Garrovilla (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 91.242.932 pesetas (noventa y un millones doscientas cuarenta y dos mil novecientos treinta y dos pesetas) y un plazo de ejecución de 16 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 50 viviendas en Olivenza (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 50 viviendas en Olivenza (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 321.875.568 pesetas (trescientos veintidós millones ochocientos setenta y cinco mil quinientas sesenta y ocho pesetas) y un plazo de ejecución de 20 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría e.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de

1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Usagre (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Usagre (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 62.028.065 pesetas (sesenta y dos millones veintiocho mil sesenta y cinco pesetas) y un plazo de ejecución de 14 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría c.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construc-

ción de 15 viviendas en Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 90.386.763 pesetas (noventa millones trescientas ochenta y seis mil setecientas sesenta y tres pesetas) y un plazo de ejecución de 17 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas en Llerena (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas en Llerena (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 158.479.836 pesetas (ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientas setenta y nueve mil ochocientas treinta y seis pesetas) y un plazo de ejecución de 20 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en Puebla de la Calzada (Badajoz).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en Puebla de la Calzada (Badajoz), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 117.908.821 pesetas (ciento diecisiete millones novecientas ocho mil ochocientas veintiuna pesetas) y un plazo de ejecución de 17 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas en Miajadas (Cáceres).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contrata-

ción de las obras de construcción de 40 viviendas en Miajadas (Cáceres), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 219.888.519 pesetas (doscientos diecinueve millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientas diecinueve pesetas) y un plazo de ejecución de 20 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en Torrejoncillo (Cáceres).

1) OBJETO, TIPO DE LICITACION Y PLAZO DE EJECUCION:

Es objeto de la presente subasta la contrata-

ción de las obras de construcción de 20 viviendas en Torrejoncillo (Cáceres), con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 124.017.654 pesetas (ciento veinticuatro millones diecisiete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas) y un plazo de ejecución de 17 meses.

2) CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

La clasificación requerida a los contratistas será: Grupo C, subgrupo 2, Categoría d.

3) COMIENZO DE LAS OBRAS:

El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

4) MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, junto al Proyecto de Obras, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Normativa y Control, C/ Enrique Díez Canedo s/n, de Mérida (Badajoz).

5) PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6) MESA DE CONTRATACION:

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, el próximo 27 de diciembre, a las once horas, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 14 de noviembre de 1991.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 19 de noviembre de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca la adjudicación, mediante subasta, de las obras de

«Construcción de Residencia-Club de Ancianos» en Valencia de Alcántara (Cáceres).

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de Residencia-Club de Ancianos» en Valencia de Alcántara (Cáceres), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

Objeto: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Sta. Eulalia, n.º 30.

Tipo de licitación: Ciento noventa y siete millones ciento ochenta y cuatro mil doscientas dieciocho (197.184.218) pesetas, IVA incluido.

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberá ejecutarse en el plazo de quince (15) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del Proyecto y Pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de la propia Consejería en las horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y tres días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se realizará la adjudicación provisional.

Clasificación requerida: Grupo C, completo; Categoría E.

Modelo de proposición: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.